



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de diciembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00494-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

**Señores**

Directivos de las instituciones educativas públicas de la UGEL 02

Presente. -

**Asunto :** COMUNICA APLICACIÓN DE ENCUESTA DEL PROGRAMA PILOTO  
DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS  
DEL NIVEL PRIMARIA DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:** INT-1157252

RDR N° 1085-2025-DRELM

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00798-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se le comunica que la Dirección Regional de Educación de Lima y el Banco Mundial, implementan el Programa Innovadores Digitales – Transformando la Educación con IA, orientado a fortalecer las capacidades docentes en el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el aula.

Durante marzo de 2025, una muestra de docentes de 6to grado de primaria de IIEE públicas focalizadas recibió formación en herramientas de IA. Posteriormente, en la semana del 01 al 05 de diciembre, se invitó a un seguimiento a TODOS los docentes de IIEE focalizadas.

Al respecto, se le solicita comunicar a los docentes de 6to grado de primaria que, perteneciendo a las IIEE públicas focalizadas (ver anexo adjunto), NO asistieron a la semana de capacitación del 01 al 05 de diciembre.

Es crucial que estos docentes completen la siguiente encuesta antes del 31 de diciembre: <http://bit.ly/3YmcG7X>

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante Resolución Directoral Regional N° 00021-2025-DRELM, de fecha 6 de enero del 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1157252 CLAVE: 8BEBB9

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

*FIRMADO DIGITALMENTE*

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHHUJ(e)AGEBRE  
FGMC/E.AGEBRE

**EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1157252      CLAVE: 8BEBB9**

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

